

## COSIDÓ CONTRA EL MINISTRO: LO QUE FALTABA EN INTERIOR

Tras el incidente ocurrido anteayer en la embajada de Francia en Madrid las organizaciones sindicales hemos emitido **notas de prensa (que se adjuntan)** que ponen en evidencia dos cosas: a) la necesidad de regular la convivencia profesional entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, y b) que el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, ante las noticias señalando su inminente cese como director general de la Policía está dispuesto a defenderse atacando al ministro del Interior.

Lo ocurrido es un incidente más de los muchos que se producen cada mes y sobre el que nos pronunciamos en la nota de prensa de ayer, pero el escrito de las otras tres organizaciones representativas, que desde que llegó Cosidó a la dirección general han actuado en comandita, bajo la dirección política del mismo y las órdenes ejecutivas del DAO invitan, a quien corresponda, ya sea el presidente del Gobierno o el ministro del Interior (si no va a ser cesado) a poner “pie en pared” y acabar con esta situación vergonzosa.

Si los polvos que llegaron ayer en un sobre a la embajada francesa son Antrax, decenas de miles de personas hubieran sido infectadas. Porque no se cumplió ni uno solo de los protocolos de actuación previstos al efecto, ni por la Policía ni por la Guardia Civil, que protagonizaron un incidente que no fue a más por la sangre fría de los TEDAX del CNP, porque el teniente de la Guardia Civil que les impidió la salida de la legación diplomática estuvo agresivo, grosero y violento (pasaron de no querer dejar entrar a los TEDAX del CNP a prohibirles la salida y atravesar un vehículo delante del nuestro, dirigirse a los policías con amenazas de usar la violencia física sin era preciso). Y el coronel Aguilera, al que la delegada del Gobierno le dio la orden de que el asunto era competencia de la Policía respondió que él tenía orden de su general y esa es la que cumplía.

Y ahora llegan los tres sindicatos de Cosidó “disparando” contra el ministro. Sr. presidente del Gobierno, sr. ministro del Interior, Su Majestad el Rey, quien corresponda, ponga un poco de orden que algún día habrá una desgracia y puede costar decenas de víctimas. Alguien tiene que poner orden aquí. El Cuerpo militar al servicio de la Corona no puede estar por encima de la Constitución, del Gobierno legítimo y de sus representantes civiles. Y los políticos no pueden usar estas cuestiones de Estado en sus controversias ni utilizar a los sindicatos en sus disputas.

Lo de la Guardia Civil no puede seguir así. El teniente coronel Pérez de los Cobos desde la secretaría de Estado, o el coronel Corbí, no pueden seguir haciendo lo que les da la gana por encima de las leyes y de los representantes civiles legítimos. Por ejemplo, el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) no puede estar dirigido por un Guardia Civil cuando EL 70% de las misma está en territorio del CNP. Las relaciones internacionales son competencia exclusiva del CNP y ya estamos al 50%, fomentando la descoordinación. Hay países donde los dos cuerpos policiales y el CNI tienen cada uno a grupos de informadores distintos y con orden expresa de no coordinarse. No haber intentado dar nunca un golpe de Estado no debe suponer que el Cuerpo militar gane más y más competencias. La seguridad de los ciudadanos debe estar en manos de un Cuerpo de Policía y no de un cuerpo de ejército, en manos de un Cuerpo que obedezca a sus mandos naturales y a los responsables civiles y no las de un general que desobedece las órdenes de la delegada del Gobierno en Madrid. Eso no es democracia. Digan ya que la Guardia Civil es el ejército del Rey y que está por encima de las decisiones del Gobierno legítimo y acabaremos antes. Y no mientan más a la ciudadanía.

Madrid, 14 de febrero de 2013.  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

# Una policía civil, unificada y coordinada

En relación con el incidente de ayer en la embajada francesa manifestamos:

- a) Es uno más, y de los menos graves, que hemos conocido.
- b) Reiteramos que es más racional, eficaz, necesario y económico un único cuerpo de seguridad del Estado que dos enfrentados abiertamente, haciendo lo posible por perjudicar los servicios del otro.
- c) Nos remitimos a incidentes anteriores como:
  1. la fuga de miembros de ETA del pasado año en Francia, tras recibir “visitas” sospechosas, cuando llevaban meses controlados por la Policía. Hay (o había) grabaciones de los “visitantes” que pueden ser identificados, si se quiere. Con los datos que tenemos hoy podemos decir que protagonizaron varios chivatazos a miembros de ETA que han sido ocultados.
  2. La puesta en libertad tras ser detenido sin pruebas por la Guardia Civil de David Plá, al que tenía controlado el CNP desde hacía meses.
  3. Lo ocurrido en Madrid tras los atentados del 11-M, cuando la Policía estuvo usando perros antidroga para buscar explosivos en los coches con tal de no permitir el acceso de la Guardia Civil.

La Guardia Civil es un Cuerpo militar que no atiende a la disciplina de las autoridades civiles más que cuando le conviene a sus intereses. Desde el 23F no ha dejado de crecer contra lo dispuesto en la ley 2/86 en competencias y territorio y eso nos aleja de la democracia. La prevalencia de una Policía civil es consustancial al sistema democrático, pero en nuestro país, el Cuerpo militar como ejército de la Corona que es la Guardia Civil, se impone.

Y dicho todo lo anterior, en el caso de ayer, si la seguridad del edificio le está encomendada a la Guardia Civil es lógico que la seguridad ante hechos como el acontecido, también sea competencia del mismo Cuerpo.

Nos remitimos al proyecto de Modelo Policial elaborado por AUGC y SUP difundido a los medios de comunicación hace unas fechas.

Madrid, 13 de febrero de 2013.



## El Ministro del Interior conculca la Ley

### ***LO 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:***

**Artículo 11. 2. a.** *Corresponde al Cuerpo Nacional de Policía ejercitar dichas funciones en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine.*

**Artículo 11. 2. b.** *La Guardia Civil las ejercerá en el resto del territorio nacional y su mar territorial.*

**Artículo 11. 5.** *En caso de conflicto de competencias, ya sea positivo o negativo, se hará cargo del servicio el cuerpo que haya realizado las primeras actuaciones, hasta que se resuelva lo procedente por el Gobernador Civil o las instancias superiores del Ministerio del Interior, sin perjuicio de lo dispuesto para la Policía Judicial.*

---

Pues no sabemos a qué espera, Señor Ministro.

Madrid, territorio competencial del CNP, capital de España, tres millones y medio de habitantes, con un área metropolitana que supera los siete millones, territorio competencial del CNP: **14.000 policías y 22.000 guardias civiles.**

¿Nos lo puede explicar Señor Ministro?

Sevilla, territorio competencial del CNP, capital de la comunidad autónoma de Andalucía. Cuenta con más de 700.000 habitantes, siendo la ciudad más poblada de Andalucía y la cuarta de España: una media de más de 30 dotaciones policiales del Cuerpo Nacional de Policía dan protección a la ciudad.

Área rural del Aljarafe, provincia de Sevilla, territorio competencial de la Guardia Civil (excepto su capital, San Juan de Aznalfarache, 22.000 habitantes, perfectamente atendidos por la Comisaría Local del CNP), límite con el área metropolitana de la capital andaluza, más de 300.000 habitantes distribuidos en unos 29 municipios muy diseminados y deficientemente comunicados: no más de 6 dotaciones de GC patrullan todas las noches la comarca. La percepción de inseguridad de la población es real.

Mientras en el CNP las dependencias se mantienen abiertas las 24 horas, los 365 días del año, lo que lleva aparejada una difícil conciliación familiar y la realización de horarios de trabajo sumamente desestructurados, la Guardia Civil cierra sus cuarteles por la noche dejando el peso de la seguridad ciudadana en la Policía Local, en las poblaciones donde la hubiera y desviando la tramitación de denuncias a las dependencias más cercanas del Cuerpo Nacional de Policía.

## Señor Ministro, debería dar algún tipo de explicación a estos “ciudadanos de segunda”

Una noche de éstas. La Guardia Civil corta una céntrica calle de la capital, territorio competencial del CNP, por supuesto sin previo aviso a los órganos de coordinación, al parecer en una “macrooperación” contra el tráfico de sustancias estupefacientes. El Cuerpo Nacional de Policía no puede entrar en la zona, recordemos, territorio competencial propio, porque la Guardia Civil está actuando. Resultado: unas pocas papelinas incautadas.

Un día cualquiera. Una dotación del CNP acude a la llamada de un Consulado cualquiera en Madrid donde al parecer se ha detectado un paquete sospechoso. Una vez en el lugar se activa el protocolo existente ante un aviso de bomba y se hacen cargo de la actuación los Técnicos en desactivación de explosivos (TEDAX). Una vez efectuadas la comprobaciones necesarias y cuando abandonan el lugar procediendo al traslado del paquete sospechoso, son interceptados por dotaciones de la Guardia Civil que se atribuyen las competencias en la actuación, poniendo en grave riesgo la seguridad y la integridad física de los allí presentes y de todos los ciudadanos que circulan por el lugar. Una vez más, unos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía defendiendo sus funciones y sus competencias contra funcionarios de la Guardia Civil a los que se les ordena sistemáticamente conculcar la Ley. Tras múltiples discusiones interviene el Secretario de Estado de Seguridad y la Guardia Civil se lleva el paquete sospechoso haciendo caso omiso a la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Una vez más el Sr. Ministro del Interior permite que se humille al Cuerpo Nacional de Policía en pro de la Guardia Civil. Y lo más triste es que nadie se preocupó de los miembros del CNP que tan dignamente estaban defendiendo las competencias del Cuerpo al que representan. Nos preguntamos ¿qué hubiese pasado si el paquete sospechoso hubiera explotado en medio de la discusión?

Son sólo algunos ejemplos de la realidad cotidiana a la que nos enfrentamos. Así podíamos continuar y seguir rellenando folios y más folios pero la conclusión siempre sería la misma: El encargado de poner coto a estos excesos, el Sr. Ministro del Interior, no lo hace y por lo tanto es el máximo responsable de esta situación.

En el último Pleno del Consejo de Policía celebrado el pasado mes de enero le recordamos al Secretario de Estado de Seguridad entrante (una vez más, el Sr. Ministro, presidente del mismo, no asistió) los graves problemas de coordinación que apreciábamos en la relaciones entre los dos Cuerpos derivados fundamentalmente de dos hechos:

- 1. La intención del Cuerpo de la Guardia Civil de asumir competencias que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado atribuye en exclusiva al Cuerpo Nacional de Policía.***
- 2. Que el Gabinete de Coordinación y Estudios está dirigido por un Teniente Coronel de la Guardia Civil (nombrado por Rubalcaba cuando era Ministro del Interior), cuyo ascenso y expectativas laborales depende de sus superiores jerárquicos, lo que condiciona, indefectiblemente, su trabajo.***

Señor Ministro, mientras se sigue otorgando a la Guardia Civil competencias que no le corresponden, en su Ministerio y en la sede del Partido que actualmente ostenta el Gobierno de España, se reciben quejas a diario de los alcaldes de las poblaciones rurales por los robos que en ellas se están produciendo y por la dejadez y abandono a los que la Guardia Civil tiene sometido a su territorio competencial.

Señor Ministro **PEDIMOS SU DIMISIÓN**. No queremos pensar que esta clara preferencia por la Guardia Civil pueda deberse al gusto por el **“a sus órdenes”** y **“el taconazo”** y porque no sean ellos los que están llevando a cabo las últimas investigaciones de corrupción del estamento político.

Madrid, 13 de febrero de 2013